

# INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020

## COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

INFORME ACTUAL DE ACTIVIDADES 2020 (IAA 2020)
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO







## **DIRECTORIO**

PRESIDENTE	PRESIDENTE SUPLENTE				
El TecNM partir del 01 de marzo 2020 a la fecha no tiene Secretario de Administración	Arturo Eduardo Garcia Guerra <u>d materiales@tecnm.mx</u> (55) 36002511 Ext.64750  Director de Recursos Materiales y Servicios				
SECRETARIO EJECUTIVO					
<u>d persona</u> (55) 360025	ñoz Dueñas <u>I@tecnm.mx</u> 611 Ext.64850 de Personal				
MIEMBROS F	PROPIETARIOS				
Maricruz Herrera Rosas	Irma Celia Smith Victoria				
d personal1102@tecnm.mx	d difusion0102@tecnm.mx				
(55) 36002511 Ext.64753	(55) 36002511 Ext.65093				
Adscrita a la Dirección de Personal	Adscrita a la Dirección de Cooperación y Difusión				
Yolanda López Kumagay	Elena Jaime Martínez				
d juridica11@tecnm.mx	d juridica09@tecnm.mx				
(55) 36018650 Ext.64749 Adscrita a la Dirección Jurídica	(55)36002511 Ext.36002511				
Auscrita a la Direccion Junuica	Adscrita a la Dirección Jurídica				

INFORME ACTUAL DE ACTIVIDADES 2020 (IAA 2020) COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO





### **DIRECTORIO**

### **MIEMBROS SUPLENTES**

Nora Adriana Sáenz Abascal

<u>d plaeacion@tecnm.mx</u>

(55) 36002511 Ext.64966

Adscrita a la Dirección de Planeación y Evaluación

Carlos Gregorio Rodas Arellano
d culturaydeporte0103@tecnm.mx
(55) 36002511 Ext.64964
Adscrito a la Dirección de Promoción Cultural y Deporte

Gabriela Vázquez Hernández d docencia06@ecnm.mx (55) 36002511 Ext.65061

Adscrita a la Dirección de Docencia e Innovación Educativa

PERSONA ASESORA	PERSONA CONSEJERA
Ivan Cesar Díaz Méndez d juridica04@tecnm.mx (55)36002511 Ext.64744 Adscrito a la Dirección Jurídica	Marcela Franco Salcido s administracion0007@tecnm.mx (55) 36002511 Ext. 64772 Adscrita a la Dirección de Personal

INFORME ACTUAL DE ACTIVIDADES 2020 (IAA 2020) COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO





## ÍNDICE

l	PRESENTACIÓN	5
11	NORMATIVIDAD APLICABLE	8
III. <del>-</del>	ANTECEDENTES	9
IV	INFORME DE ACTIVIDADES	11
V	LOGROS Y RESULTADOS	39
VII	DOCUMENTOS APROBADOS	43
VIII	GLOSARIO	44
IX	FIRMAS DE APROBACIÓN	45
Χ	ANEXO	48

INFORME ACTUAL DE ACTIVIDADES 2020 (IAA 2020) COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO





### I. PRESENTACIÓN

Con fundamento en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, públicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020 y conforme al Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de febrero de 2019, el Comité de Ética y de Preveción de Conflictos de Interes del Tecnológico Nacional de México, es un órgano democráticamente integrado, referido en el artículo 4, fracción III y 28 del Código de Ética, el cual tiene a su cargo la implementación de acciones para generar y fortalecer una cultura de integridad gubernamental; asimismo, es un instrumento de consulta y asesoría especializado en la aplicación y vigilancia del Código de Ética de los servidores públicos del gobierno federal, de las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y del Código de Conducta del Tecnológico Nacional de México, mediante la implementación de acciones permanentes de sensibilización y capacitación en materia ética.

Una de las obligaciones y atribuciones principales del Comité de Etica establecida en los numerales 4, fracción II y 42 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración de los Comités de Ética, es elaborar y presentar en el mes de enero a la persona titular del Tecnológico Nacional de México, un Informe Anual de Actividades que deberá contener los aspectos establecidos en los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética. El objeto de este informe es mostrar los avances y logros del Comité de Ética y de Prevencion de Conflictos de Interes (CEPCI) del Tecnólogico Nacional de México.

INFORME ACTUAL DE ACTIVIDADES 2020 (IAA 2020)
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO





### I. PRESENTACIÓN

Conforme a lo establecido en el numeral 42 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, el Informe Anual de Actividades 2020 (IAA 2020) del CEPCI del TecNM contiene:

- 1.- Resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2020, así como el grado de cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo.
- 2.- Número de Personas servidoras públicas que haya recibido capacitación en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses.
- 3.- Número de denuncias presentadas ante el CEPCI en 2020, estatus de las mismas y sentido de la determinación.
- 4.- Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes.
- 5.- Numero de recomendaciones emitidas y seguimientos a las mismas.
- 6.- Conductas que el Comité de Etica haya identificado como riesgo ético.
- 7.- Resultado del sondeo de percepciones de las personas servidoras publicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas.
- 8.- Número de peticiones ciudadanas recibidas.

INFORME ACTUAL DE ACTIVIDADES 2020 (IAA 2020)
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO





### I. PRESENTACIÓN

- 9. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad (en términos del numeral 98 de los lineamientos generales)
- 10. Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.
- La estructura del presente IAA 2020, atiende a la "Guía para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades, 2020", emitida por la Secretaría de la Función Pública, el 04 de enero de 2021.
- El IAA 2020 se presentó y se aprobó en la primera sesión extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del TecNM, celebrada de manera virtual el 28 de enero de 2021.

INFORME ACTUAL DE ACTIVIDADES 2020 (IAA 2020)
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO





### II. NORMATIVIDAD APLICABLE

- Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, publicado en el DOF el 05 de febrero de 2019.
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2020.
- Guía para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades, 2020, emitida el 04 de enero de 2021 por la Secretaría de la Función Pública.
- Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación, publicado en el DOF el 18 de julio de 2017.
- Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, publicado en el DOF el 03 de enero de 2020.
- · Código de Conducta del Tecnológico Nacional de México.
- Bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Tecnológico Nacional de México, aprobadas el 10 de septiembre de 2020 en la segunda sesión ordinaria del CEPCI del TecNM.
- Protocolo para la recepción y atención de denuncias presentadas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Tecnológico Nacional de México, aprobado el 10 de septiembre de 2020 en la segunda sesión ordinaria del CEPCI del TecNM.
- Protocolo de Actuación con perspectiva de género en sede administrativa en la investigación y substanciación de quejas y denuncias, emitido por la Secretaría de la Función Pública en julio 2020.

INFORME ACTUAL DE ACTIVIDADES 2020 (IAA 2020) COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO





### **III. ANTECEDENTES**

El Tecnológico Nacional de México (TecNM) como lo establece su decreto de creación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2014, es una institución de educación superior tecnológica, órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, con autonomía técnica, académica y de gestión, el cual está integrado por 254 planteles, de los cuales 126 son Institutos Tecnológicos Federales, 122 Institutos Tecnológicos Descentralizados, 4 Centros Regionales de Optimización y Desarrollo de Equipo (CRODE) y 1 Centro de Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnica (CIIDET) y un Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico (CENIDET).

De conformidad con el Acuerdo que regula a los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, el Tecnológico Nacional de México estableció el 13 de julio de 2013, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, y a su vez, se instruyó la instalación de Subcomités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en los Institutos Tecnológicos y Centros especializados, generando las bases para la integración, organización y funcionamiento de los mismos.

Actualmente se encuentran constituidos 232 Subcomités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, de los cuales 123 corresponden a Institutos Tecnológicos Federales y 109 a Institutos Tecnológicos Descentralizados.

INFORME ACTUAL DE ACTIVIDADES 2020 (IAA 2020)
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO





### III. ANTECEDENTES

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interes del TecNM, en su primera sesión ordinaria, celebrada el 11 de marzo de 2020, aprobó el Programa Anual de Trabajo 2020 del CEPCI (PAT 2020), siguiendo las líneas de acción que propuso la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI) de la Secretaría de la Función Pública (SFP), el cual consta de veinticuatro actividades distribuidas en cinco ejes temáticos los cuales son: 1. Capacitación y Sensibilización; 2.Difusión; 3. Atención a denuncias en materia de ética, integridad pública y conflictos de interés; 4. Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés; y 5. Mejora de Procesos.

Las acciones realizadas en el año 2020 por el CEPCI, y que la UEIPPCI de la SFP considera como evaluables, corresponden a las funciones genéricas establecidas en los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético a través de los Comités de Ética y de Preveción de Conflictos de Interés en los numerales 6, 7 y 8, estos últimos referentes a la atención de denuncias y el desarrollo de las sesiones del CEPCI, por lo que se establece el tablero de control que integra dos aspectos:

- 1. Evaluación de cumplimiento. Enfocado a la valoración del grado de comportamiento mostrado en la atención de los temas de gestión interna y de generación de los instrumentos propios que son insumos para la realización de sus actividades sustantivas.
- 2. Evaluación de desempeño.- La calificación asignada a los principales resultados alcanzados por el CEPCI en el desarrollo de sus funciones y a las evidencias que sustentan el resultado reportado.

Cada aspecto se evalúa por separado y el resultado integrado considerará una ponderación en la que el cumplimiento representa el 25 % y el desempeño 75% de la calificación final.

En el apartado de logros y resultados se presenta la Cedula definitiva de Evaluación Anual del Cumplimiento 2020 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Tecnológico Nacional de México.

INFORME ACTUAL DE ACTIVIDADES 2020 (IAA 2020)
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



40

### III.1 Resultados alcanzados para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2020 (PAT 2020).

El Programa Anual de Trabajo 2020 (PAT 2020) aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del CEPCI del TecNM, celebrada el 11 de marzo de 2020, está integrado por cinco ejes temáticos, 1.Capacitación y Sensibilización; 2. Difusión; 3. Atención a denuncias en materia de ética, integridad pública y conflictos de interés; 4. Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés; y 5. Mejora de Procesos, y por un total de veinticuatro actividades encaminadas a fomentar la ética y la integridad pública. El resultado y grado alcanzado en cada actividad se detalla en el apartado correspondiente a logros y resultados.

Se anexa para pronta referencia el PAT 2020, registrado el 03 de agosto en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevencion de Conflictos de Interes, (SSECCOE) de la SFP.

## III.2 Número de Personas servidoras públicas que haya recibido capacitación en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses.

La Secretaría de la Función Pública, estableció una estrategia para cubrir las necesidades de capacitación de las personas servidoras públicas implementando una plataforma denominada, Sistema de Capacitación Virtual para Servidores Públicos (SICAVISP), como una herramienta para promover la política de profesionalización que permite acceder a diversos cursos gratuitos impartidos en línea por la SFP.

Por lo anterior, el Director General del TecNM, emitió la Circular número M00/42/2020, (Anexo No. 2), en la cual hace de conocimiento a todas las personas servidoras públicas del TecNM de esta plataforma, e invita a participar en los cursos del SICAVISP, impartidos de manera virtual, accesando a la liga <a href="http://sicavisp.apps.funcionpublica.gob.mx/">http://sicavisp.apps.funcionpublica.gob.mx/</a>.

INFORME ACTUAL DE ACTIVIDADES 2020 (IAA 2020) COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO





La difusión de los cursos de capacitación referidos, se llevaron a cabo a través de correos electrónicos institucionales emitidos por el Comité de Ética, y mediante publicaciones en la página oficial del TecNM, por medio de banners e infografías emitidas por la SFP.

Las invitaciones a participar y fechas de los cursos fueron: "Los Conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público": el 01 de junio; el 17 al 21 de agosto; el 31 de agosto al 04 de septiembre; el 12 al 16 de octubre; del 26 al 30 de octubre; del 09 al 13 de noviembre; del 23 al 27 de noviembre; y del 07 al 11 de diciembre, todos del año 2020; y "La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público", el 28 de mayo; el 10 de agosto; el 23 noviembre al 18 de diciembre todos del año 2020; y del 28 de diciembre 2020 al 22 de enero de 2021.

		Número d	e participantes	
CURSOS Impartidos virtualmente 2020	Institución que lo impartió	Hombres	Mujeres	Total
Nueva ética e Integridad en el Servicio Público	SICAVISP	88	113	201
Los Conflictos de Intereses en el Ejercicio del Servicio Público	SICAVISP	240	317	557
Ética Pública	INAI	11	15	26
Total		339	445	784

INFORME ACTUAL DE ACTIVIDADES 2020 (IAA 2020)
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO







III.3 Número de denuncias presentadas ante el CEPCI en 2020, estatus de las mismas y sentido de la determinación.

Conforme al Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual, publicado en el DOF el 03 de enero de 2020, el Procedimiento para la recepción y atención de denuncias presentadas ante el Comité de Etica y de Prevencion de Conflictos de Interes del TecNM, y el Protocolo de actuación con perspectiva de género en sede administrativa en la investigación y substanciación de quejas y denuncias emitido por la SFP, se dio atención y seguimiento a las denuncias presentadas al CEPCI del TecNM.

Reporte Trimestral de denuncias 2020						
Trimestre	Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual	Incumplimiento a las Normas Éticas				
2020-1	0	2				
2020-II	0	0				
2020-III	0	1				
2020-IV	2	2				

A continuación, se detalla mediante el siguiente cuadro, el estatus que guarda cada denuncia presentada en el 2020 ante el Comité de Ética.

INFORME ACTUAL DE ACTIVIDADES 2020 (IAA 2020)
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO





#### **DENUNCIAS 2020**

### EN MATERIA DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL

Registro de Denuncia CEPCI	Registro en el Sistema SSECCOE	Descripción de la Denuncia	Centro de Trabajo	Fecha de Registro	Acciones y Medidas	Estatus
003/CEPCI/ TECNM/2020	CE-TECNM- 000003-2020	Servidora pública adscrita a la Dirección de personal presentó una denuncia en materia de acoso y hostigamiento sexual, en la cual denuncia a un compañero de trabajo, el cual fue designado como jefe de trámites al personal adscrito a la Dirección de personal.	Dirección de Personal	27/10/2020	Se tomaron las medidas para la persona denunciate, mediante cambio de adscripción con su consentimiento, y a su vez, se dió vista de la denuncia al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública, mediante el oficio No. M00.4.1/DP/4309/2020 de fecha 28 de octubre de 2020.	Concluida 30/10/2020
004/CEPCI/ TECNM/2020	CE-TECNM- 000004-2020	Servidora pública adscrita al IT de Veracruz presentó una denuncia por acoso sexual por parte de un líder sindical y compañero de trabajo.	Instituto Tecnológico de Veracruz	27/11/2020	Se dio vista de la denuncia en materia de acoso y hostigamiento sexual al Órgano Interno de Control en la SEP mediante oficio No. M00.4.1/DP/4722/2020 de fecha 02 de Diciembre de 2020.	Concluida 10/12/2020

INFORME ACTUAL DE ACTIVIDADES 2020 (IAA 2020)
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO





### DENUNCIAS 2020 POR INCUMPLIMIENTO A LAS NORMAS ÉTICAS

Folio de Registro de Denuncia CEPCI	Folio de Registro en el Sistema SSECCOE	Descripción de la Denuncia	Centro de Trabajo	Principio, valor o regla de integridad, violentado	Fecha de Registro	Acciones, Medidas y Observaciones	Estatus
001/CEPCI/ TECNM/ 2020	CE-TECNM- 000001-2020	Estudiante mujer cursando el 5° grado de Maestría en Ciencias de la Ingeniería en el Instituto Tecnológico de TlaInepantla, presentó denuncia por presuntos actos de discriminación por ser excluida y vejada verbalmente por parte de la persona responsable del Centro de Innovación Industrial para el sector automotriz, por no permitirle acceder a la inscripción al curso para mujeres "Diseño Mecánico en CATIA", porque el cupo se encontraba completo mayoritariamente por hombres, en razón de que las mujeres mostraron menor interés en el mismo. Esto a pesar de que la estudiante envió todos los documentos en tiempo y forma, se le informó la negativa del espacio al curso.	Instituto Tecnológico de Tlalnepantla	Principio de imparcialidad y el valor de igualdad y no discriminación	13/03/2020	Una vez presentado el análisis y derivado de este, la resolución emitida y aprobada por los miembros del CEPCI en la tercera sesión ordinaria celebrada el 05 de noviembre del 2020, se registró en el apartado de resolución de la SEECCOE, y posteriormente informar de dicha resolución por vía correo electrónico institucional a las partes involucradas. mediante los oficios No. M00.4.1/DP/4930/2020, y notificadas las partes mediante correos electronicos de fecha 14 de diciembre de 2020.	Concluida 05/11/2020

INFORME ACTUAL DE ACTIVIDADES 2020 (IAA 2020) COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



O21
Añydeia



DENUNCIAS	2020
<b>INCUMPLIMIENTO A LAS</b>	NORMAS ÉTICAS
	Principio, valor o

		INCUN	IPLIMIENTO A LA	S NORMAS ÉTIC	CAS		
Folio de Registro de Denuncia CEPCI	Folio de Registro en el Sistema SSECCOE	Descripción de la Denuncia	Centro de Trabajo	Principio, valor o regla de integridad, violentado	Fecha de Registro	Acciones, Medidas y Observaciones	Estatus
002/CEPCI/ TECNM/2020	CE-TECNM- 000002-2020	Docente de tiempo completo adscrito al Instituto Tecnológico de la Costa Grande, manifiesta que ha sido víctima de discriminación por parte del Subdirector Académico, en la asignación de materias conforme a su perfil profesional, le asignan 14 horas frente a grupo siendo que su plaza es de tiempo completo, así mismo manifiesta ser víctima de acoso y hostigamiento laboral.	Instituto Tecnológico	Principio de imparcialidad y el valor de igualdad y no discriminación	17/03/2020	Se presentará en la primera sesión ordinaria del CEPCI la resolución de la denuncia una vez que se reciba la información solicitada a la Directora del IT de Costa Grande, Margarita Ramirez Bravo, mediante Oficio número M00.0.4.1/DP/5004/2020 de fecha 15 de diciembre de 2020 y el cual fue enviado por correo electrónico institucional de fecha 17 de diciembre de 2020.	En proceso de resolución
005/CEPCI/ TECNM/2020	CE-TECNM- 000005-2020	Docente adscrito al Instituto Tecnológico de Colima denunció actos de discriminación por parte del personal directivo del IT por no ser seleccionado a una plaza promovida mediante convocatoria.	Instituto Tecnológico de Colima	Principio de imparcialidad y el valor de igualdad y no discriminación	08/12/2020	El CEPCI informó al denunciante (personal docente) mediante el oficio No. M00.4.1/DP/4891/2020 de fecha 10 de diciembre de 2020, que la designación de la plaza fue correcta, por parte del IT de Colima, una vez analizada la información proporcionada por el Instituto, ya que la persona que gano el concurso, ya contaba con una categoría y nivel superior que el denunciante.	Concluida 11/12/2020

INFORME ACTUAL DE ACTIVIDADES 2020 (IAA 2020) COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



### DENUNCIAS 2020 INCUMPLIMIENTO A LAS NORMAS ÉTICAS

Folio de Registro de Denuncia CEPCI	Folio de Registro en el Sistema SSECCOE	Descripción de la Denuncia	Centro de Trabajo	Principio, valor o regla de integridad, violentado	Fecha de Registro	Acciones, Medidas y Observaciones	Estatus
006/CEPCI/ TECNM/2020	CE-TECNM- 000006/2020	Persona servidora pública adscrita al Crode Celaya, denuncia que los directivos del Crode violentan sus derechos como trabajadora de la educación, los acusa de discriminación y hostigamiento laboral, al cambiarla de funciones y área.	CRODE Celaya	Principio de imparcialidad y el valor de igualdad y no discriminación	23/08/2020	Se solicitó información a la parte denunciante, misma que fue recibida en el mes de enero, para ser analizada en sesión de Comité de Ética y resolver lo que corresponda.	En proceso de resolución
007/CEPCI/ TECNM/2020	CE-TECNM- 000007/2020	El CEPCI del IT Pochutla, envia denuncia de un trabajador para que este comité de Ética resuelva por que mencionan que el trabajador es parte del CEPCI y hay un conflicto de intereses; el Trabajador adscrito al Instituto Tecnológico de Pochutla denuncia supuestos actos de acoso laboral y discriminación, y manifiesta que no ha tenido oportunidad alguna para una promoción docente, y en el año 2011 le prometieron una promoción y no le fue cumplida por parte del que fuera Director del IT Pochutla	Instituto Tecnológico de Pochutla	Principio de imparcialidad y el valor de igualdad y no discriminación	19/10/2020	Se analizará una vez recibida la documentación proporcionada por las partes involucradas en la próxima sesión del CEPCI y en donde se resolverá la denuncia referida.	En proceso de resolución

INFORME ACTUAL DE ACTIVIDADES 2020 (IAA 2020) COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO





### III.4 Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes.

Se informa que la denuncia con el folio CE-TECNM-000004-2020 en materia de acoso y hostigamiento sexual, la cual fue enviada al Órgano Interno de Control en fecha 10 de diciembre de 2020, y que posteriormente el Director del Instituto Tecnológico de Veracruz, hace de conocimiento a este Comité de Ética mediante el oficio No. ITV/D/468/2020, que la parte denunciante y la parte denunciada manifestaron haber llegado a un dialogo y entendimiento mutuo, por lo que la persona denunciante, se desistió de la denuncia en cualquier instancia.

### II.5 Número de recomendaciones emitidas y seguimientos a las mismas.

El CEPCI del TecNM, recomendó en la resolución de la denuncia con folio No. CE-TECNM-000001-2020, lo siguiente:

- 1.- Se recomienda que el Instituto Tecnológico de Tlalnepantla en los próximos procesos de convocatoria e inscripciones de cursos, talleres y/o seminarios a desarrollar, sean de manera eficiente, igualitaria, y con equidad de género, para mejorar la atención que se brinda a los estudiantes por parte del personal a cargo de dicho proceso, y con ello, evitar situaciones que se pueden llegar a interpretar como actos de discriminación.
- 2.- Se exhorta a todo el personal directivo del Instituto Tecnológico de Tlalnepantla para que en próximas fechas, acrediten cursos en materia de equidad y género que pone a disposición la plataforma de INMUJERES; y en materia de derechos humanos impartidos por la plataforma SICAVISP, y una vez concluidos, enviar las constancias de acreditación al correo electrónico comitedetica@tecnm.mx.
- 3.- Reiterar a todo el personal adscrito al Instituto Tecnológico de Tlalnepantla mediante oficio, que se apeguen a los principios, valores y reglas de integridad establecidos en el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal y en el Código de Conducta del Tecnológico Nacional de México, publicados en la página oficial del TecNM en el aparado del CEPCI, asimismo, enviar dichos ordenamientos para su observancia.

INFORME ACTUAL DE ACTIVIDADES 2020 (IAA 2020)
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO





III.6.- Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgo ético.

El Comité de Ética, incorporo en el Código de Conducta del Tecnológico Nacional de México, en el **numeral XII** referente a las **Reglas de integridad para el ejercicio de la función pública**, una lista de conductas que vulneran cada una de las 13 reglas de integridad.

III.7.- Resultado del sondeo de percepciones de las personas servidoras públicas del TecNM respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta del Tecnológico Nacional de México.

La Guía para la aplicación del cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Codigo de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal de la Secretaría de la Función Pública, considera el mecanismo para impulsar que las personas servidoras públicas del TecNM puedan expresar a través de un cuestionario electrónico y respecto a su entorno inmediato, sus percepciones sobre el grado en que se cumplen los principios y valores del Codigo de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.

El cuestionario (URL) de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética estuvo disponible del 07 de octubre al 20 de noviembre 2020, a través de la liga <a href="https://www.participa.gob.mx/sfp/codigo-de-etica-apf-2020">https://www.participa.gob.mx/sfp/codigo-de-etica-apf-2020</a>; se realizaron cinco invitaciones a través del correo electrónico del Comité de Ética los días 13 y 22 de octubre y 03, 09, 23 de noviembre, ambos de 2020 respectivamente.

En apoyo de los CEPCI, el cálculo de los indicadores del Código de Ética que en general cubren tambien a los correspondientes al de Conducta, será desarrollado por la UEPPCI, con base en las respuestas brindadas por quienes trabajan en cada organismo público.

Es importante precisar que los resultados de la Secretaría de la Función Pública a través de la UEPPCI, derivados del cuestionario de percepciones del Código de Ética de las personas servidoras públicas del TecNM, fueron proporcionados el 15 de enero de 2021, mediante la siguiente notificación:

INFORME ACTUAL DE ACTIVIDADES 2020 (IAA 2020)
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



## EVALUACIÓN DE LA PERCEPCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS 2020

Ciudad de México 15 de enero de 2021

## C. Secretarios Ejecutivo y/o Enlace del del Comite de Etica en el Tecnológico Nacional de México

Con fundamento en las fracciones V, XV Y XVII del artículo 56 del Reglamento interior de la Secretaría de la Función Pública; así como la fracción VII del numeral 42 y numeral 48 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados en el DOF el 28 de diciembre de 2020, y en atención al compromiso de entrega el calculo de los Indicadores de Percepciones sobre el cumplimiento de los principios y valores del Codigo de Ética 2020, a continuación se desglosan los resultados definitivos correspondientes al Tecnologico Nacional de México.

Al respecto se hacen las siguientes precisiones:

- Los resultados presentados corresponden a una revisión, actualización y complementación a los indicadores remitidos desde la cuenta de correo de la SFP el 17 de diciembre de 2020.
- La base de datos fue tratada a efecto de depurar y excluir del análisis a cada registro que no se logró concluir en el tiempo establecido por el Sistema, así como aquellos que se identificaron como duplicados.
- · Se consideró como respuesta valida, cualquier intento de atender el cuestionario que cumplió con los siguientes requisitos:
- ✓ Se respondió en la plataforma electrónica dispuesta por la UEIPPCI entre el 07 de octubre y el 04 de diciembre de 2020.
- ✓ La persona servidora publica indicó en que entidad o dependencia trabaja, y
- ✓ En el tiempo establecido por el sistema se respondieron 18 o más de los 22 reactivos específicos para los 15 principios y siete valores seleccionados
- ✓ En el sondeo electronico 2020, se omitió preguntar sobre el valor de equidad de género, dada su similitud con el principio de equidad y con valor de igualdad y no discriminación.

INFORME ACTUAL DE ACTIVIDADES 2020 (IAA 2020)
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

## EVALUACIÓN DE LA PERCEPCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS 2020

Para las entidades en las que el número de respuestas validas no se considero representativo del universo de quienes laboran en la misma, se determinó no calcular los indicadores correspondientes (en cada celda se plasmó un guión).

Nombre	Tecnológico Nacional de México		
Sigla	TECNM	Cantidad de respuestas validas (depurada)	5,073

	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/Valor de	Administración Pública Federal	Sector	Dependencia o Entidad
	Legalidad	8.80	8.62	8.42
	Honradez	8.72	8.53	8.29
	Lealtad	8.69	8.45	8.04
	Imparcialidad	8.53	8.31	8.01
	Eficiencia	8.79	8.58	8.35
	Economía	8.83	8.63	8.40
PRINCIPIO	Disciplina	8.77	8.52	8.20
	Profesionalismo	8.80	8.55	8.24
	Objetividad	8.66	8.38	8.00
	Transparencia	8.89	8.68	8.40
	Rendición de cuentas	8.70	8.41	8.01
	Competencia por merito	8.37	7.91	7.51
	Eficacia	8.78	8.49	8.18
	Integridad	8.77	8.50	8.20
	Equidad	8.75	8.48	8.29

INFORME ACTUAL DE ACTIVIDADES 2020 (IAA 2020)
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO





### EVALUACIÓN DE LA PERCEPCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS 2020

Nombre	Tecnológico Nacional de México		
Sigla	TECNM	Cantidad de respuestas validas (depurada)	5073

	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/Valor de	Administración Pública Federal	Sector	Dependencia o Entidad
	Interés público	8.84	8.60	8.33
	Respeto	8.88	8.65	8.41
	Respeto a los derechos humanos Equidad de género	8.96	8.73	8.53
VALOR	Igualdad y no discriminación	8.92	8.70	8.47
	Equidad de género			5.11
	Entorno cultural y ecológico	8.98	8.79	8.73
	Cooperación	8.81	8.56	8.35
	Liderazgo	8.71	8.40	8.09

### Resultados Porcentuales para las preguntas sobre el Código de Conducta del TecNM:

	Administración Pública Federal	Sector	Dependencia o Entidad
Conozco el Código de Conducta	90.8	89.10	87.10
Es claro y sencillo de entender	91.0	88.80	86.80
Me permite saber como debo actuar	90.5	88.30	86.90

INFORME ACTUAL DE ACTIVIDADES 2020 (IAA 2020) COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO





III.8.- Número de peticiones ciudadanas recibidas.

Se informa que el Comité de Ética del TecNM en el año 2020, no recibió peticiones ciudadanas alguna, por lo cual no se tiene registro.

III.9 Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad (en términos del numeral 98 de los lineamientos generales)

Derivado del actual crisis sanitaria, que se vive a nivel mundial, por la enfermedad generada por el virus SARS-(COVID-19), el TecNM ha tenido que cubrir actividades esenciales como es la impartición de la educación tecnológica, por ello, el personal se ha dedicado a explorar nuevas plataformas y atender la cobertura educativa, por lo cual, no se han podido implementar nuevas prácticas en el año 2020.

III.10 Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.

Derivado del actual crisis sanitaria, que se vive a nivel mundial, por la enfermedad generada por el virus SARS-(COVID-19), el TecNM ha tenido que cubrir actividades esenciales como es la impartición de la educación tecnológica, por ello, el personal se ha dedicado a explorar nuevas plataformas y atender la cobertura educativa, por lo cual, no se han podido implementar nuevas acciones de mejora en las unidades administrativas.

INFORME ACTUAL DE ACTIVIDADES 2020 (IAA 2020)
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



I. CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN				
INDICADOR	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	
Capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.	Las personas servidoras publicas del TecNM reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública o prevención de conflictos de intereses.	Al final del año 2020 al menos el 15% de las personas servidoras publicas del TecNM han recibido una o mas capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad publica o prevencion de conflictos de intereses	1. Llevar a cabo la gestiones necesarias par asegurar que el curs sobre la Nueva Ética Integridad en el Servici Público sea acreditad por quienes conforman el CEPCI y en su caso po tras personas servidora públicas del TecNM.  2. Realizar las gestione necesarias para la personas servidora públicas del TecNM participen en al menos u curso de capacitacion sensibilización sobr temas de ética, integrida publica, prevención de conflictos de intereses igualdad de genere violencia de genere hostigamiento sexual acoso sexual prevención de discriminación.	

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020				
RESULTADO	AUTOEVALUACION	MECANISMO DE VERIFICACIÓN		
Se realizaron acciones de invitación mediante correos electrónicos masivos del CEPCI, para que las personas servidoras públicas del TecNM, participaran en el curso impartido por SFP a través del SICAVISP, "La Nueva Ética e integridad en el servicio publico" logrando la capacitación de 201 personas servidoras públicas del TecNM, y 11 que acreditaron curso de "Ética pública" este último impartido por el INAI, no obstante a las limitaciones tecnológicas y humanas derivadas del confinamiento por la pandemia, circunstancias que implicaron en el cumplimiento.	100%	1 Circular del Director General presentando la plataforma SICAVISP e invitando a cursos de capacitacion en materia de ética.     2 Correos electrónicos masivos enviados por el CEPCI invitando a participar a los cursos en materia de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público.     3 Constancias de acreditación de los cursos. Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público y Ética Pública.		
Se solicitaron cursos virtuales de capacitación en materia de acoso y hostigamiento sexual al INMUJERES, para las personas servidoras públicas que fueron designadas por su centro de trabajo como personas consejeras.  Asimismo el TecNM a través de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad llevo a cabo el "Taller de prevención y atención de la violencia de genero en las instituciones de educación superior", con el apoyo de Universidades de América Latina y del Caribe (UDUAL) del 1 al 3 de abril 2020 y del 26 y29 de mayo 2020, invitando a los miembros del CEPCI, taller que acreditó el secretario ejecutivo y la persona consejera.	100%	1 Oficios de solicitud de capacitacion dirigidos a INMUJERES, No. M00.041/DP/4494/2020 y M00/DG/1825/2020 de fechas 13 y 19 de noviembre de 2020.     2 Oficio y correo electrónico de respuesta de INMUJERES, No. INMUJERES/DFCIG/109/2020.     3 Programa e invitación mediante correos electronicos al taller de prevención y atención de la violencia de géneros en la instituciones de educación superior.		



		DE TRABAJO 2020		
I. CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN				
INDICADOR	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	
Indicador de eficiencia en la implementación de acciones de capacitación	Asegurar la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización, que el CEPCI haya programado, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.	Al final del año 2020, al menos 75% de las acciones de capacitación en materia de ética e integridad publica y prevención de conflictos de intereses programadas por el CEPCI han sido realizadas.	3. Realizar las gestiones necesarias para que el CEPCI u otra instancia imparta capacitación o sensibilización a las personas servidoras públicas del TecNM sobre los elementos fundamentales de los conflictos de Intereses.  4. Elaborar un proyecto o propuesta de programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras publicas del TecNM, para los años 2020 a 2024 y comunicar el mismo a las instancias responsables de la capacitación al personal dentro del TecNM.	

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020				
RESULTADO	AUTOEVALUACIÓN	MECANISMO DE VERIFICACIÓN		
Se realizaron las invitaciones a los cursos Los Conflictos de Interés impartidos por le SICAVISP de la SFP, logrando capacitar a 557 personas servidoras públicas del TecNM.  Se enviaron infografías emitidas por la SFP en materia de Conflictos de Intereses mediante correos electrónicos masivos a todas las personas servidoras publicas del TecNM.	100%	1 Correos electrónicos masivos enviados por el CEPCI invitando a participar a los cursos en materia de "Los Conflictos de Intereses en el servicio público".     2 Constancias de acreditación de los cursos Los Conflictos de Intereses en el servicio público.     3 Correos electronicos de envio de infografías en materia de conflictos de interés mediante		
Se solicitó al responsable del área de capacitacion y desarrollo de personal del TecNM, una propuesta de capacitación en materia de ética. Debido a la situación mundial por la pandemia, se encuentra en construcción este programa de capacitación, ya que hay que coordinarlos Directores de los IT y Centros especializados y las áreas de capacitación. Es importante mencionar que a pesar del porcentaje en esta actividad el Comité de Ética realizó las acciones necesarias, y estar en posibilidad de presentar un programa de capacitación en materia de ética, sin embargo no fue posible avanzar en la definición del programa por las disposiciones de confinamiento motivado por la pandemia.	20%	1Oficio No. M00.0.4.1/DP/380/2020 de fecha 27 de marzo de 2020.     2Correo electrónico del CEPCI, en el cual se envía el Oficio de solicitud al área de capacitacion al personal.		



LOADAGITAGIĆNIA	CENCIPII IZACIĆA			
I. CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN				
INDICADOR	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	
Indicador de eficiencia en la implementación de acciones de capacitación	Asegurar la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización, que el CEPCI haya programado, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.	Al final del año 2020, al menos 75% de las acciones de capacitación en materia de ética e integridad publica y prevención de conflictos de intereses programadas por el CEPCI han sido realizadas.	5. Realizar capacitación cursos y talleres e temas, de igualdad di género, o de prevención atención de discriminación con apoy de las Unidades de Género y/o áreas de capacitación de Dirección de Personal.  6. Al finalizar el año 2024 al menos el 15% de la personas servidora publicas del TecNM ha recibido una o ma capacitaciones sensibilizaciones e materia de ética integridad publica prevención de conflicto de intereses.	

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020				
RESULTADO	AUTOEVALUACIÓN	MECANISMO DE VERIFICACIÓN		
El TecNM a través de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad y en coordinación con la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL) impartió dos Talleres de manera virtual para prevención y atención de la violencia de género en las Instituciones de educación superior en los meses de abril y mayo 2020. El TecNM por invitación de la SEP convocó el 10 de marzo de 2020 al personal del TecNM a participar en la conferencia magistral "Leona Vicario".	100%	1 Correos electrónicos.     2 Programa del Taller UDUAL     3 Publicación del Taller UDUAL en la página electrónica del TecNM     4- Constancias de acreditación de los miembros del CEPCI persona consejera y secretario ejecutivo.		
Con el apoyo de los cursos impartidos por el SICAVISP de la Secretaria de la Función Pública y el INAI los cuales fueron: "La nueva Ética e Integridad en el Servicio Público", "Ética Pública" y "Los Conflictos de Intereses en el ejercicio del servicio público", se logró capacitar a 784 personas servidoras públicas del TecNM.	100%	1. Correos electronicos masivos en los cuales se invita a las personas servidoras publicas del TecNM a participar en los cursos "La nueva Ética e Integridad en el Servicio Público", "Ética Publica" y "Los Conflictos de Intereses en el ejercicio del servicio público".  2. Constancias de los cursos		



	PROGRAMA ANUAL	DE TRABAJO 2020		
II. DIFUSIÓN				
INDICADOR	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	
Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del TecNM en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses.	Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que en su caso sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.	7. Generar y difund contenidos gráficos audiovisuales sobre lo elementos fundamentale de la Nueva Ética Pública  8. Generar y difund contenidos gráficos audiovisuales di materiales de conflictos dintereses.	

INFO	INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020			
RESULTADO	AUTOEVALUACION	MECANISMO DE VERIFICACIÓN		
La Secretaria de la Función Pública emitió 4 infografías en materia de Nueva Ética: eficiencia_eficacia, valor entorno cultural y ecológico, principio constitucional imparcialidad y legalidad, las cuales fueron difundidas mediante correos electrónicos masivos del CEPCI, en los meses de julio y octubre de 2020.     Se difundieron en dos periodos del 17 al 27 de noviembre y del 07 al 18 de diciembre del 2020, las infografías de Principios en materia de ética emitidos por la SFP.	100%	1 Correos electrónicos masivos de difusión en materia de nueva ética publica, emitidos por el CEPCI.     2Capturas de pantalla de la página del TecNM en la cual se publicaron el valor del mes.		
Se difundieron mediante correos electronicos masivos del CEPCI, infografías emitidas por la Secretaría de la Función Pública en materia de Conflictos de Intereses del 09 al 12 de noviembre y del 07 al 11 de diciembre ambos periodos del 2020.	100%	Correos electrónicos masivos de difusión emitidos por el CEPCI, de material de infografías en materia de Conflictos de Intereses proporcionado por la SFP.		



	PROGRAMA ANUAI	DE TRABAJO 2020		
II. DIFUSIÓN				
INDICADOR	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	
			9. Difundir los materiales de temas de ética integridad pública prevención de conflictos de interés o temas afines en atención en su caso a las solicitudes expresadas por la UEIPPCI.	
Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del TecNM en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses.	Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que en su caso sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.	10. Difundir el Protocolo para la Prevención Atención y Sanción de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020			
RESULTADO	AUTOEVALUACION	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	
Se difundieron a todas las personas servidoras públicas del TecNM, los siguientes documentos solicitados por la UEIPPCI: Código de Ética versión amigable; infografías en materia de Discriminación; Día internacional de la mujer; Día internacional contra la corrupción; Protocolo de actuación con perspectiva de genero (PAPGISQD); Prontuario para el uso de lenguaje incluyente y no sexista en la función pública.	100%	1 Correos electrónicos masivos de difusión del CEPCI de los materiales de ética de la SFP.      2Capturas de pantalla de la difusión de manera permanente en la página del TecNM de los materiales solicitados por la UEIPPCI.	
Se difundió el 02 de marzo de 2020, el "Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual" y el "Pronunciamiento Cero Tolerancia" emitido por el Director General del TecNM, publicado de manera permanente en el portal del TecNM, en las ligas: https://www.tecnm.mx/archivos/anexos/ANEX O%201%20Protocolo%201HGyAS.pdf y https://www.tecnm.mx/archivos/anexos/Pronunciamiento%200cero%20Tolerancia%20al%20 Hostigamiento%200cero%20Tolerancia%20al%20 Hostigamiento%200cero%20Tolerancia%20al%20 Gen%20el%20TecNM.pdf Asimismo, se difundieron infografías en materia de acoso y hostigamiento sexual por medios electronicos y en la página oficial del TecNM: http://www.tecnm.mx/?vista=Comite Etica CEPCI	100%	Captura de pantalla de la pagina oficial del TecNM de la difusión de manera permanente de protocolo y pronunciamiento, así como infografías en materia de acoso y hostigamiento sexual.      Correos electronicos masivos de difusión por parte del CEPCI	



II. DIFUSIÓN				
INDICADOR	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	
Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del TecNM en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses.	Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que en su caso sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.	11. Difundir cuáles son las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacerse acreedoras.  12. Difundir la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.	

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020			
<b>的是一种的一种,不是一种的一种的一种的一种的一种的一种的一种的一种的一种的一种的一种的一种的一种的一</b>			
RESULTADO	AUTOEVALUACION	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	
Se difundieron el 09 de diciembre de 2020, mediante correos electrónicos masivos del CEPCI a todas las personas servidoras publicas del TecNM, las infografias referentes a las "10 faltas administrativas graves por prácticas corruptas", asimismo, se público de manera permanente en la página del TecNM en el apartado del CEPCI, estas faltas administrativas graves en la liga: http://www.tecnm.mx/?vista=Comite Etica CEPCI	100%	Correos electrónicos masivos de difusión de las infografías en materia de faltas administrativas graves.     Capturas de pantalla de la pagina del TecNM como evidencia de difusión de infografías de las falta administrativas graves.	
Se realizo la difusión de la "Plataforma de ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción", mediante infografías emitidas por la Secretaria de la Función Pública, en fecha 20 de agosto, 07 de octubre, 07 de diciembre y 09 de diciembre todos de 2020, mediante correos electronicos masivos del CEPCI, así como también, se difundió de manera permanente en la pagina del TecNM en la liga: https://www.tecnm.mx/?vista=Comite Eti ca CEPCI	100%	1Correos electrónicos masivos de difusión del CEPCI.     2Captura de pantalla de la página del TecNM en la cual difundió de manera permanente la plataforma de ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción.	



### PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

III. ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS.

INDICADOR	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD
Indicador general de	Atender las denuncias que	Al finalizar el año 2020 al	13 Atender las denuncias que se presenten ante el CEPC conforme a los Lineamientos Generales y el Protocolo para la atención de las mismas que el CEPCI haya aprobado.
eficacia en atención a denuncias	se presenten al CEPCI del Tecnológico Nacional de México	menos 85% de las denuncias recibidas por el CEPCI fueron atendidas dentro de los plazos establecidos	14. Elaborar o actualizar el Protocolo para la Atención de Denuncias acorde a la normativida vigente, asi como e procedimiento para presentar estas ante E CEPCI.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020			
RESULTADO	AUTOEVALUACION	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	
Se atendió al 100% las denuncias presentadas al CEPCI, en la actualidad existen tres denuncias en proceso de resolución, es por que se solicitó información a los IT del TecNM y se esta en la espera de la misma y después de I análisis sesionar el Comité de Ética para emitir la resolución correspondiente.	100%	1.Oficios y correos de solicitud de información.     2. Oficios de resolución del CEPCI,     3. Correos de notificación de las resoluciones del CEPCI en materia de denuncias.	
Se aprobó el 10 de septiembre de 2020 en la segunda sesión ordinaria del CEPCI, el "Procedimiento para la recepción y atención de denuncias presentadas ante el CEPCI del TecNM" y se publicó de manera permanente en el portal de la página oficial del TecNM en la liga:  https://www.tecnm.mx/dir_personal/cepci/581825824_Procedimiento_para_la_ate_ncion_de_denuncias_CEPCI_TecNM.pdf	100%	Captura de pantalla de la publicación del Procedimiento para la recepción y atención de denuncias presentadas ante el CEPCI del TecNM.  Minuta de trabajo y orden del día de la segunda sesión ordinaria del CEPCI.	



## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020 III. ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS.

INDICADOR	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD
ndicador de eficacia en la atención de denuncias por nostigamiento sexual y acoso sexual	Las presuntas victimas de actos de acoso u hostigamiento sexual que presenten denuncia ante el CEPCI reciban una atención con perspectiva de género, libre de discriminación y que garantice su dignidad, integridad personal, no revictimación, y con la prohibición de represalias de cualquier tipo, conforme a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.	Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de acoso u hostigamiento sexual, que presenten ante el CEPCI son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales, y acorde a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	15. Iniciar la atención de las denuncias po presuntos actos de hostigamiento sexual cacoso sexual que sear presentadas al CEPCI mediante el formato básico para generar e folio correspondiente.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020				
RESULTADO	AUTOEVALUACIÓN	MECANISMO DE VERIFICACIÓN		
Se atendió al 100% las denuncias presentadas al CEPCI, generando los folios de registro CE-TECNM-000003-2020 y CE-TECNM-000004-2020 en la SSECCOE de la SFP, respectivamente.	100%	Oficios y correos electrónicos referentes a la denuncias de las denuncias CE-TECNM 000003-2020 y CE-TECNM-000004-202 enviadas al Órgano Interno de Control para si atención.		
		9		



### PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

III. ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS.

INDICADOR	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD
Indicador de eficacia en la atención de denuncias por discriminación y violencia laboral	Que las presuntas victimas de actos de discriminación que presenten denuncias ante el CEPCI, reciban una atención acorde al Protocolo que norma la actuación de dichos órganos en esta materia.	Al menos el 80% de las denuncias por presuntos actos de discriminación, que se presentan ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales.	16.Las personas asesoras ofrecen atención de primer contacto a las víctimas de actos de discriminación, y brindan orientación, asesoria y acompañamiento en el trámite de la denuncia.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020			
Se atendió al 100% las denuncias presentadas al CEPCI, si hay unas en proceso, es por que se solicitó mediante oficio y correos electronicos información a los IT del TecNM y se esta en la espera de la misma para emitir una recomendación.	100%	Oficios y correos de solicitud de información. Oficios de resolución del CEPCI, correos de notificación de las resoluciones del CEPCI en materia de denuncias.	



INDICADOR	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD
ndicador de	Realizar las actividades		17. Validar y en su casa actualizar el contenido de directorio de integrante del CEPCI en el SSECCOE, en la segund quincena de los meses di febrero, junio y octubre di 2020.
umplimiento general el Comité de ética y e Prevención de conflictos de Interés.	administrativas inherentes al CEPCI en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Atender en tiempo y forma al menos el 80% de las actividades de gestión del CEPCI.	18. Registrar en da apartado de sesiones actas la informació correspondiente a cad sesión ordinaria extraordinaria celebrad por el CEPCI dentro do los primeros 10 día hábiles posteriores a selebración.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020				
RESULTADO	AUTOEVALUACIÓN	MECANISMO DE VERIFICACIÓN		
Se actualizó en el primer trimestre del año 2020, el Directorio del Comité de Ética del TecNM.	100%	Directorio aprobado por los miembros del CEPCI.		
Se celebraron las tres sesiones ordinarias y las tres sesiones extraordinarias del CEPCI, mismas que ya fueron registradas en la SSECCOE.	100%	Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, oficios de convocatoria , listas de asistencia, orden del día, minutas de acuerdo, correos electronicos.		



### PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

### IV. OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

INDICADOR	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD
Indicador de cumplimiento general del Comité de ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Atender en tiempo y forma al menos el 80% de las actividades de gestión del CEPCI.	19.Responder las consultas y cuestionarios electrónicos que en su caso la UEIPPCI remita a los integrantes del CEPCI y realizar las acciones necesarias para invitar al personal del TecNM a responder los cuestionarios electronicos destinados a los mismos.  20. Incorporar al sistema informático de la UEIPPCI, las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del CEPCI aprobados o ratificados en 2020, asi como de la realización de las diversas actividades extraordinarias o de gestión de dicho comité en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020.
		IX	

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020					
RESULTADO	AUTOEVALUACIÓN	MECANISMO DE VERIFICACIÓN			
Se realizaron invitaciones para contestar el cuestionario de percepciones del Código de Ética de la personas servidoras publicas adscritas al TecNM, mediante correos masivos por parte del CEPCI.	100%	Correos electrónicos masivos emitidos por el CEPCI.			
Se cumplió con el compromiso de subir en tiempo y forma con los documentos solicitado por la UEIPPCI en el SSECCOE.	100%	Correos electronicos de acuse de la SFP en la cual notifican los documentos han sido exitosamente incorporados a la SSECCOE, así como, impresión de los documentos registrados las SSECCOE mediante impresión de registro.			



#### PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020 IV. OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS INDICADOR **OBJETIVO** META **ACTIVIDAD** Indicador Dar seguimiento a la Registrar en el SSECCOE 21.Realizar al menos una al menos un seguimiento seguimiento aplicación de las opiniones y acción de seguimiento cumplimiento de las recomendaciones que el realizado por el CEPCI a para corroborar el recomendaciones CEPCI emitió a las la implementación de las cumplimiento de las opiniones emitidas denuncias por presuntos recomendaciones que el recomendaciones que, en su caso, el CEPCI emitió incumplimientos a las reglas mismo Comité emitió de integridad, o a los entre el 01/07/2019 y el para cada una de las principios y valores del 30/06/2020. denuncias resueltas por el Código de Ética de las mismo entre el 01/07/2019 personas servidoras públicas y el 30/06/2020. del Gobierno Federal, o del Código de Conducta del TecNM.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020					
RESULTADO	AUTOEVALUACIÓN	MECANISMO DE VERIFICACIÓN			
El CEPCI del TecNM, recomendó en la resolución de la denuncia con folio No. CE-TECNM-000001-2020, lo siguiente:  1 Se recomienda que el Instituto Tecnológico de Tialnepantla en los próximos procesos de convocatoria e inscripciones de cursos, talleres y/o seminarios a desarrollar, sean de manera eficiente, igualitaria, y con equidad de género, para mejorar la atención que se brinda a los estudiantes por parte del personal a cargo de dicho proceso, y con ello, evitar situaciones que se pueden llegar a interpretar como actos de discriminación.  2 Se exhorta a todo el personal directivo del Instituto Tecnológico de Tialnepantla para que en próximas fechas, acrediten cursos en materia de equidad y género que pone a disposición la plataforma de INMUJERES; y en materia de derechos humanos impartidos por la plataforma SICAVISP, y una vez concluidos, enviar las constancias de acreditación al correo electrónico comitedetica@tecmm.mx.  3 Reiterar a todo el personal adscrito al Instituto Tecnológico de Tialnepantla mediante oficio, que se apeguen a los principios, valores y reglas de integridad establecidos en el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal y en el Código de Conducta del Tecnológico Nacional de México, publicados en la página oficial del TecNM en el aparado del CEPCI, asimismo, enviar dichos ordenamientos para su observancia.	100%	Oficios en los cuales se informan las recomendaciones y correos electrónicos.			



#### PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

### IV. OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

INDICADOR	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD
Indicador de suscripción de compromiso con el Código de Conducta	Las personas servidoras públicas suscriban el compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta	Al término del 2020 el número de personas servidoras públicas del organismo que han suscrito la Carta Compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta es mayor o igual a 50% del total.	22. Implementar una estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo, rinda protesta de cumplir el Código de Conducta del TecNM, en su caso, con otras instancias del organismo público.

#### **INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020**

RESULTADO	AUTOEVALUACIÓN	MECANISMO DE VERIFICACIÓN			
Los miembros del CEPCI del TecNM signaron sus cartas compromiso correspondientes al Código de Conducta del TecNM.	100%	Cartas compromiso de cumplimiento a lo establecido en el Código de Conducta del TecNM, signadas por los miembros del CEPCI			



### IV. INFORME DE ACTIVIDADES

#### PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

#### IV. OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

INDICADOR	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD
Indicador de suscripción de compromiso con el Código de Conducta	Las personas servidoras públicas suscriban el compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta	Al término del 2020 el número de personas servidoras públicas del organismo que han suscrito la Carta Compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta es mayor o igual a 50% del total.	23. Implementar una campaña de difusión, que promueva el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta, y en consecuencia, la importancia de que las personas servidoras públicas del organismo suscriban la Carta Compromiso.

#### **INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020**

RESULTADO	AUTOEVALUACIÓN	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
Se solicito a los Institutos tecnológicos y centros especializados mediante correos electronicos masivos dirigidos a los directivos a difundir y aplicar en sus centros de trabajo, lo establecido en el Código de Conducta del TecNM.  Se publicó de manera permanente en la pagina oficial del TecNM, el Código de Conducta del TecNM en la siguiente liga: <a href="https://www.tecnm.mx/archivos/anexos/M00-CC-01">https://www.tecnm.mx/archivos/anexos/M00-CC-01</a> Codigo de Conducta del TecNM.pdf  Por lo que respecta a la carta compromiso fe signada por las personas que voluntariamente quisieron firmar dicho compromiso en algunos centros de trabajo.	100%	Correos electronicos masivos de difusión del Código de Conducta a todos los directivos del TecNM, y captura de pantalla de la evidencia documental de la difusión de manera permanente en la pagina oficial del TecNM.



### IV. INFORME DE ACTIVIDADES

#### PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

#### V. MEJORA DE PROCESOS

INDICADOR	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD
Indicador general de eficiencia en la determinación de riesgos institucionales de integridad	Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del TecNM	Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del TecNM	24. Identificar en la normatividad especifica del organismo cuales son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el 'CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad.1) Aprobación y seguimiento de proyectos de investigación apoyados económicamente por el TecNM 2) Evaluación y/o supervisión a Institutos Tecnológicos y Centros Especializados 3) Gestión para el registro de titulo y expedición de cedula profesional; 4) Participación en los eventos prenacionales y nacional estudiantil deportivo del TecNM, 5) Proyecto Promocional y 6) Estímulo al desempeño docente

#### **INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020**

RESULTADO	AUTOEVALUACIÓN	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
El CEPCI identifico seis procesos sustantivos institucionales considerados que pueden presentar mayores riesgos de integridad:  1. Aprobación y seguimiento de proyectos de investigación apoyados económicamente por el TecNM 2. Evaluación y/o supervisión a Institutos Tecnológicos y Centros Especializados 3. Gestión para el registro de titulo y expedición de cedula profesional; 4. Participación en los eventos prenacionales y nacional estudiantil deportivo del TecNM, 5. Proyecto Promocional y 6. Estimulo al desempeño docente	100%	Actividad 5.1.1 del eje Mejora de Procesos del Programa Anual de Trabajo 2020 del CEPCI del TecNM.



### V. LOGROS Y RESULTADOS

INFORME ACTUAL DE ACTIVIDADES 2020 (IAA 2020) COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



A

### **SESIONES DEL CEPCI**

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos e Interés del TecNM, celebró durante el ejercicio fiscal 2020, tres sesiones ordinarias y tres sesiones extraordinarias, en las cuales se tomaron acuerdos y se aprobaron diversos documentos con la finalidad de dar cumplimiento a lo determinado en el Programa Anual de Trabajo 2020.

En dichas sesiones se elaboraron y firmaron las respectivas: minuta de trabajo y actas correspondientes, orden del día y lista de asistencia, mismas que fueron incorporadas al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética (SSECCOE).

SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS
Primera Sesión Ordinaria	Primera Sesión Extraordinaria
11 de marzo de 2020	22 de enero de 2020
Segunda Sesión Ordinaria	Segunda Sesión Extraordinaria
10 de septiembre de 2020	30 de enero de 2020
Tercera Sesión Ordinaria	Tercera Sesión Extraordinaria
05 de noviembre de 2020	25 de junio de 2020

INFORME ACTUAL DE ACTIVIDADES 2020 (IAA 2020)
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO





# EVALUACIÓN AL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



FUNCIÓN PÚBLICA



1	a versión 2019, incorporada al SSECCOE, del Código de Conducta:	Puntos
1	Oportuna emisión y publicación del Código de Conducta.	15
2	Establece conductas específicas de las personas servidores públicas.	15
3.	Contiene una Carta Invitación	15
4.	Establece acciones de Oifusión y promoción.	0
5	Menciona o refiere una Carta compromiso.	10
6.	Establece un mecanismo de participación para su elaboración	0
7	Establece cuál es su objetivo.	10
В.	Contiene un glosario.	5
9	Establece cuál es su ámbito de aplicación y obligatoriedad	5
10.	Indica cuál es la Instancia encargada de su interpretación, consulta y asesoria.	5
TOTAL		80

	Otros aspectos considerados (no inciden en la evaluación)	Incluid	0
A	Se redactó con lenguaje claro e incluyente	SI	
B	Enuncia o considera la misión y visión institucional.	SI	
C.	Incorpora Riesgos Éticos de las personas servidoras públicas		-

Finalmente, hago de su conocimiento que, para cualquier orientación o duda puede comunicarse con Lic. Cidida Anol Nieto Nieto quien estará disponible en el telefono (55) 2000-3000, ext. 1062, y en el correo electrónico, grigto@funcionpublica gub mix

Sin otro particular le envio un cordial solut

ARES NAHIM MESIA ALCANTARA

ECP Loda, Maria Luisa Lepeandia Urbina Directoro de Aseguramiento de la Calidad y Scoutoria Ejecuti Propietoria del CEPCI en TECNIM - Para su conocamiento - Presente.

Mary 1000 In Min

INFORME ACTUAL DE ACTIVIDADES 2020 (IAA 2020)
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO







# CÉDULA DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO 2020





SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES COMMATE A LA IMPUNIDA Unidad de Etica Pública y Frevencion d

Céduls de Evaluacion Definitiva dal Cumplimiento 2020 Comité de Étics y de Prevención de Conflictes de Interés en:

Tecnológico Nacional de México

TECNM

Elemento evaluado:	Pun	tos
	Asignables	Asignados
Informe Anual de Actividades 2019 (IAA 2019) O, en su casó, Acta de Integración del CEPCI (INTEGRACIÓN)	1.5	15
Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEFC: (BASES)	10	7
Frograma Anual de Trabajo, 2020(PAT 2020)	1.5	15
Código de Conducta, 2020 (CÓDIGO)	15	15
Propedimiento para presentar Denuncias (PROCEDIMIENTO)	10	7
Protocolo para atender Denuncias (PROTOCOLO)	10	0
Difusión de cuestionarios electrónicos (CUESTIONARIOS)	10	10
Gestión del CEPCI (GESTION)	10	8
Mejora de Procesos (MEJORA)	5	0
Total	100	77

no la prosenza redula es resite un ver que la verpoi na levimado y atendia uni homosidad de solatadad, respecta e la mesana presidente de la cursos que en au rava, fueros proventadas poi es CERCI partos de la parto e la puede estatulacidas.

Con base en la oportuna incorporación de las evidencias de realización de las actividades establecidas en el "Tablero de control para la Evaluación Integral de los Comités de ficio y de Prevención de Conflictos de Interés, 2020", dentro del Sistema de Seguimiento, Coordinación y Evaluación de las actividades de los Comités de Rício y se Prevención de Conflictos de Interés (SSECODE) —o dentro del plazo que, en au caso, se haya autorizado como prorroga para las mismas—, se emite la presente cédula, misma que una vez realizada la ponderación correspondiente, asigna 19 del máximo de 25 puntos que al componente cumplimiento aportara al ejercicio de Evaluación Anual Integral, 2020, del CEPCI en Tecnologico Nacional de Mexico.

En caso que los resultados contenidos en esta cedula hayan omitido valorar o, en su caso, asignar los puntos correspondientes a una o cás actividades para las cuáles el CEFCI oportunamente haya policidade una revision y revaloración, y sobre la cual la UEFFCI haya comunicado que resultaba procedente, por favor comuniquelo en los terminos establecidos en la nota al pie del presente mensale:

INFORME ACTUAL DE ACTIVIDADES 2020 (IAA 2020)
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO





### **DOCUMENTOS APROBADOS POR EL CEPCI DEL TeCNM 2020**

- Programa Anual de Trabajo 2020 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interes del Tecnológico Nacional de México.
- Pronunciamiento de Cero Tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual en el Tecnológico Nacional de México.
- Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevencion de Conflictos de Interes del Tecnologico Nacional de México.
- Procedimiento para la recepción y atención de denuncias presentadas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Tecnológico Nacional de México.
- Convocatoria abierta 2020 a las personas servidoras publicas de los Institutos Tecnológicos, Centros especializados y
  oficinas centrales adscritas al Tecnológico Nacional de México para participar como personas consejeras a las que se
  refiere el Protocolo para la prevencion, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.
- Acuerdos de Confidencialidad.

INFORME ACTUAL DE ACTIVIDADES 2020 (IAA 2020)
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO





### **GLOSARIO**

- CEPCI.- Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interes
- Código de Conducta.- El instrumento remitido por el Director General del TECNM para orientar la actuación de las y los servidores públicos en el desempeño
- IAA.- Informe Anual de Actividades
- Indicador.- Es una medida, número, hecho, opinión o percepción asociada al comportamiento de las personas servidoras públicas en el desempeño de sus empleos, cargos y comisiones.
- Lineamientos.- Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética.
- PAT.- Programa Anual de Trabajo
- SFP.- Secretaría de la Función Pública
- TecNM.- Tecnológico Nacional de México
- UEIPPCI.- Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses

INFORME ACTUAL DE ACTIVIDADES 2020 (IAA 2020)
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

TIVIDADES 2020 (IAA 2020)
N DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL
CIONAL DE MÉXICO

Añaga
Méxica

L'Anaga
Méxica

L'Anaga
Méxica

Méxica

Méxica

L'Anaga
Méxica

Méxica

Méxica

L'Anaga
Méxica

Méxic

Mexico 2021 Judepundent



# VIII. FIRMAS DE APROBACIÓN

PRESIDENTE SUPLENTE		SECRETARIO EJECUTIVO
Arturo Eduardo García Guerra		Javier Muñoz Dueñas
	MIEMBROS PROPIETARIOS	
Yolanda López Kumagay		Maricruz Herrera Rosas
	-	
Elena Jaime Martínez		Irma Celia Smith Victoria

INFORME ACTUAL DE ACTIVIDADES 2020 (IAA 2020) COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO





# VIII. FIRMAS DE APROBACIÓN

#### **MIEMBROS SUPLENTES**

Carlos Rodas Arellano		Nora Adriana Sáenz Abascal
	Gabriela Vázquez Hernández	
-		

#### REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

José Luis Hernández Vázquez

INFORME ACTUAL DE ACTIVIDADES 2020 (IAA 2020) COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO





### VIII. FIRMAS DE APROBACIÓN

PERSONA CONSEJERA	PERSONA ASESORA
Marcela Franco Salcido	Iván Cesar Díaz Méndez

El presente Informe Anual de Actividades 2020 fue aprobado en la primera sesión extraordinaria del CEPCI del TecNM celebrada el 28 de enero de 2021, será signado por el Secretario Ejecutivo, una vez concluido el confinamiento por la pandemia se procederá a recabar las firmas de los demás miembros del Comité de Ética. Lo anterior con fundamento en el acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional, como medida complementaria de las acciones para el combate a la enfermedad generada por el virus SARS- CoV2 (COVID 19), publicados en el DOF el 17 de abril de 2020.

INFORME ACTUAL DE ACTIVIDADES 2020 (IAA 2020)
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO







#### PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020 (PAT 2020)



#### COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

#### I) CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

Indicador	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Objetivo	Las personas servidoras públicas del Tecnológico Nacional de México (TecNM) reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.
Meta	Al finalizar el año 2020, al menos 15% de las personas servidoras públicas de Tecnológico Nacional de México han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.

Cinve	Actividad	Fee	cha	Mecanismo de	The second
actividad		Inicio	Fin	verificación	Riesgos
าลล	Llevar a cabo las gestiones necesarias para asegurar que el curso sobre la " <b>Nueva Ética e integridad en el Servicio Público</b> " sea acreditado por quienes conforman el CEPCI y, en su caso, por otras personas servidoras públicas del organismo.	02/03/2020	30/06/2020	Constancia o captura de pantalia de que el curso fue acreditado, lista de asistencia, fotografias, oficios.	adscritos al TecNM,
1.1.2	Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo participen en al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, o prevención de la discriminación.	02/01/2020	30/09/2020	Lista de asistencia de manera obligatoria, Fotos y material de la sesión, de manera opcional.	De no sener la cessoriocher em miserio der Artes entrepridad problème, prévención de comfistra del determina la comfistra del determina la company desse del proposa de prévención de la characterio de la company desse company de la company de la la company d

NO TO THE PARTY OF THE PARTY OF

INFORME ACTUAL DE ACTIVIDADES 2020 (IAA 2020) COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO





#### PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020 (PAT 2020)



#### COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

#### I) CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de capacitación.
Objetivo	Asegurar la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización, que el CEPCI haya programado, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.
Meta	Al finalizar el año 2020, al menos 75% de las acciones capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de Interés programadas por el CEPCI han sido realizadas.

Clave	Actividad	Fee	cha	Mecanismo de	and the second second
actividad		Inicio	Inicio Fin <sup>V</sup>	verificación	Riesgos
1.2.1	Realizar las gestiones necesarias para que el CEPCI u otra instancia imparta capacitación o sensibilización a las personas servidoras públicas del organismos, sobre los elementos fundamentales de los conflictos de intereses.	02/03/2020	30/09/2020	Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones réalizadas	Que las personat en posiciones de mande no les permitan tomo la capacitación a las personas servidaras publicas bajo su respansabilidad, fate de sensibilización
1.2.2	Elaborar un proyecto o propuesta de programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del TecNM, para los años 2020 a 2024, y comunicar el mismo a las instancias responsables de la capacitación al personal dentro del organismo público.	03/02/2020	26/06/2020	Irnagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas.	De cunter con la

and of the state of

INFORME ACTUAL DE ACTIVIDADES 2020 (IAA 2020) COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO







#### PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020 (PAT 2020)



#### COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Clave	Actividad	Fe	cha	Mecanismo de	
tictividad		Inicio	Fin	verificacion	Riesgos
1.2.3	Realizar Capacitacion, Cursos y Talleres en temas de igualdad de género, a de prevención o atención de la discriminación, con apoyo de las Unidades de Género y/o del área de Capacitación de la Direccion de Personal.	03/02/2020	30/09/2020	imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas.	No se cuenta con fas recursos necesarlos para Bissa e caba esta actividad, así camo la falta de candinación apaya por parte de atros areas dentro del TeCNM. Falto comprenista para comisir a los personas servidoras publicas de LeCNM acudon a las acclanes de canacidación.
1.2.4	Al finalizar el año 2020, al menos 15% de las personas servidoras públicas de Tecnológico Nacional de México han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.	03/03/2020	30/12/2020	Capturas de pantalla, correo electronicos, Oficios fotografías.	Que no existan cursos sufficientes para cubrir la pisalità taboral dei la pisalità taboral dei Lachim, que no exista cota menere exista copacification, est como la falta de recursos material y humano entre otros, puede incluir ai incumplimiento de la copacidación

The Comments of the Comments o

INFORME ACTUAL DE ACTIVIDADES 2020 (IAA 2020) COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO







#### PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020 (PAT 2020)



#### COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

#### II) DIFUSIÓN.

Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del Tecnológico Nacional de México (TecNM) en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses.
Meta	Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.

Clave	Actividad	For	cha	Mecanismo de	THE COLUMN
actividad		Inicio	Fin	verificación	Riesgos
2, 1, 1	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.	03/02/2020	30/10/2020	imagen digital o ceptura de pantalla de la difusión del material o de destinaterios del	Que los tiernos por los curgas de trabajo de la Dirección de Comunicación y Difusión no permitan realizar y difunda el matarial en tempo, falta de (nfografias
2.1.2	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales en materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses.	03/02/2020	30/10/2020		Na contar con infografius necesarius, can moterial para difundir
2, 1, 3	Difundir los materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines, en atención, en su caso, a las solicitudes expresadas por la UEIPPCI.		30/10/2020		No contar con Infogratios necesorios, con material para difundir
2. 1. 4	Difundir el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	03/02/2020	30/10/2020	mensaje.	Que no se cambie la cultura frente a la problemática del Hostigamienta y Acasa Sexual que existe en el Tactad
2, 1, 5	Difundir cuáles son las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacerse acreedoras.*	03/02/2020	31/12/2020		Que laspessoras servidaras públicas no lean las carreos y la información publicada en los medios eletronicos
2.1.6	Difundir la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.*	03/02/2020	04/12/2020		Que la plataforma presente problemas de conectividad

INFORME ACTUAL DE ACTIVIDADES 2020 (IAA 2020) COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO







#### PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020 (PAT 2020)



#### COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

#### III) ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS.

Indicador	Indicador general de eficacia en atención a denuncias.
Objetivo	Atender las denuncias que se presenten al CEPCI del Tecnológico Nacional de México (TecNM).
Meta	Al finalizar el año 2020, al menos 85% de las denuncias recibidas por el CEPCI fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.

Clave	Actividad	Fed	lha	Mecanismo de	Riesgos
activided		Inicio	Fin	verificación	Rieagos
3. 1. 1	Atender las denuncias que se presenten ante el CEPCI conforme a los Lineamientos Generales, y el Protocolo para la Atención de las mismas, que el CEPCI haya aprobado.	01/01/2020	31/12/2020	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.	Los tiempos, que no sea, suficientes en fas knessigacianos, estor es falta por no resolverta es falta por no resolverta es falta por no resolverta en con los elementos poro resolver es deci- minormacian de demunicionte.
3, 1, 2	Elaborar o actualizar el Protocolo para la Atención de Denuncias acorde a la normatividad vigente, así como el procedimiento para presentar éstas ante el CEPCI.	02/03/2020	27/11/2020	Documento incorporado en el SSECCOE.	Tiernpo insuficiente para realizar la actividad

INFORME ACTUAL DE ACTIVIDADES 2020 (IAA 2020)
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO







#### PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020 (PAT 2020)



#### COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

	ÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS D				
Indicador	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por hostigamiento sexual y ac	oso sexual.			
Objetivo	Las presuntas víctimas de actos de acoso sexual u hostigamiento sexual que p con perspectiva de género, libre de discriminación y que garantice su digni prohibición de represallas de cualquier tipo, conforme a lo establecido en el hostigamiento sexual y acoso sexual.	dad, integri	dad person	al, no revictimi	zación, y con l
Meta	Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de acoso sexual u hos atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales, y acos atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.	tigamiento de a lo esta	sexual, que blecido en	presenten ant el Protocolo par	e el CEPCI, son a la prevención
Clave	atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales, y acor atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.	tigamiento de a lo esta	blecido en	presenten ant	a la prevención
	atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales, y acor	de a lo esta	blecido en	el Protocolo par	e el CEPCI, sol a la prevención Riesgos

Indicado	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por discriminación y violencia laboral.
Objetivo	Que la presuntas víctimas de actos de discriminación que presenten denuncia ante el CEPCI, reciban una atención acorde al Protocolo que norma la actuación de dichos órganos en esta materia.
Meta	At menos 80% de las denuncias por presuntos actos de discriminación, que se presentan ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales.

1	Clave	Actividad	Fecha		Mecanismo de Verificación	Riesgos
Į	actividad	Inicio	Fin			
	3.3.1	Las personas asosoras ofrecen atención de primer contacto a las presuntas víctimas de actos de discriminación, y brindan orientación, asesoría y acompañamiento en el trámite de la denuncia.	01/01/2020	31/12/2020	Apartacio de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.	No cumplir con los tiempos que la protatole eletima so presente pruebas necessos, y que al corgan esta información la plataforma presente problemas

D

THE

J. Chit

INFORME ACTUAL DE ACTIVIDADES 2020 (IAA 2020) COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO





#### PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020 (PAT 2020)



#### COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

#### IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

Indicador	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
Objetivo	Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.
Meta	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de	
		Inicio	Fin	verificación	verificación Riesgos
4.1.1	Validar y, en su caso, actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE, en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 2020.	17/02/2020	31/10/2020	Reporte de directorio del CEPCI del SSECCOE.	La rotación de los miembros del CEPCI, por otender los cargo de trabajo institucions
4.1.2	Registrar en el apartado de sesiones y actas la Información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI, dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a su celebración.	03/02/2020	31/12/2020	Reporte de sesiones y actas del SSECCOE.	Que el sistemo a platafarmo no permito realizar la cargo de la laformación
4, 1, 3	Responder las consultas y cuestionarios electrónicos que, en su caso, la UEIPPCI remita a los integrantes del CEPCI, y realizar las acciones necesarias para invitar al personal de organismo a responder los cuestionarios electrónicos destinados a los mismos.	03/02/2020	11/12/2020	Base de datos de respuestas a cuestionario electrónico.	No contar con la participacion de los personas servidoras públicas adscritas al TecNM, por amaptia, j descinteres, entre otras
4.1.4	Incorporar al sistema informático de la UEIPPCI, las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del CEPCI aprobados o ratificados en 2020, así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias o de gestión de dicho comité, en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020.	03/02/2020	31/12/2020	Reportes de documentos, y de sesiones y actas del SSECCOE.	Qua elzistema o platafera no permito reuŝzar la carga de la información

INFORME ACTUAL DE ACTIVIDADES 2020 (IAA 2020) COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



Página 54

The state of the s



#### PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020 (PAT 2020)



#### COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

#### IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

Indicador	Indicador de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y opiniones emitidas.				
Objetivo	Dar seguimiento a la aplicación de las opiniones y recomendaciones que el CEPCI emitió a las denuncias por presuntos incumplimientos a las reglas de integridad, o a los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, o del Código de Conducta del organismo.				
Meta	Registrar en el SSECCOE al menos un seguimiento realizado por el CEPCI a la implementación de las recomendaciones que el mismo comité emitió entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.				

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de	Riesgos
		Inicio	Fin	Verification	
4. 2. 1	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones que, en su caso, el CEPCI emitió para cada una de las denuncias resueltas por el mismo entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020		18/12/2020	Reporte de denuncias del SSECCOE.	Al no dar complimento e esta actividad, se fendria una mala finagen del CEPCI alinterio de la Comunisad del FecNH y una calificación deliciente per parte de la UEUPCI.

man A

INFORME ACTUAL DE ACTIVIDADES 2020 (IAA 2020) COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO







#### PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020 (PAT 2020)



#### COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

#### IV) OPERACIÓN DEL COMITE DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

Indicador	Indicador de suscripción de compromiso con el Código de Conducta.
Objetivo	Las personas servidoras públicas suscriban el compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta.
Meta	Al término del 2020 el número de personas servidoras públicas del organismo que han suscrito la Carta Compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta es mayor o igual a 50% del total.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de	F12W-4-16B-1
	Section 1. The section of the sectio	Inicio	Fin	verificación	Riesgos
4.3.1	Implementar una estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo, rindan protesta de cumplir el Código de Conducta del organismo, en colaboración, en su caso, con otras instancias del organismo público.	03/02/2020	04/12/2020	Documento. Lista de asistencia a eventos, talleres o capacitación. Memoria fotográfica.	Resistencia par parti de los personas servidoras publicas de ToCNNM a comprometeras con a Cádigo de Etica y de Cádigo de Conducta
4,3.2	Implementar una campaña de difusión que promueva el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta, y en consecuencia, la importancia de que las personas servidoras públicas del organismo suscriban la Carta Compromiso.	03/02/2020	04/12/2020	Occumento Lista de ashtericia e eventos, talleres o capazitación Base de datos.	Los tiempos en la realización de la compaña por parte de la Dirección de Cooperación y Dilustia

1 de la companya della companya della companya de la companya della companya dell

INFORME ACTUAL DE ACTIVIDADES 2020 (IAA 2020) COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO







#### PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020 (PAT 2020)



#### COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

#### V) MEJORA DE PROCESOS.

Indicador	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.
Objetivo Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del Tecnológic	
Meta	Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del Tecnológico Nacional de México.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de	
	AND THE PERSON OF THE PARTY OF	Inicio	Fin	in verificación Riesgos	
5, 1, 1	Identificar en la normatividad específica del organismo cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad. 1) Aprobación Seguimiento de proyectos de investigacion apoyados economicamente por el TecNM; 2) Evaluación y /o supervicion a Institutos Tecnologicos y Centros Especializados; 3) Gestion para el registro de Titulo y Expedición de Cedula Profesional; 4) Participación en los eventos prenacionales y nacional estudiantil deportivo del TecNM; y 5) Proyecto promocional (Promoción Docente) y/o 6) Estímulo al desempeño docente.	06/04/2020	28/08/2020	Documento aprobado por el CEPCL	Incumplimiento a la regias de integridac establecidad en al Códiga de Ríca y del Código de Conducta del Techli

ELABORÓ

COMITÉ DE ETICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERES DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

25 de Febrero de 2020

APROBÓ

COMITÉ DE ETICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERES DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

11 de Marzo de 2020

W.

INFORME ACTUAL DE ACTIVIDADES 2020 (IAA 2020) COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



